

17. Cinco plazas de Delineantes titulados

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador: 2,3.
 b) Retribución básica anual: 103.500 pesetas.
 c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa. Número 201, de 4 de septiembre de 1975. En los «Boletines Oficiales» de la provincia números 258 del 12 y 260 del 14, ambos de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigieron erratas.

B) Características generales de todas las plazas:

- a) Orgánicas: Plazas pertenecientes al grupo III de Administración especial, subgrupo A), Técnicos, según la clasificación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.
 b) Retributivas: Además de la retribución básica que le corresponde por el coeficiente multiplicador, se encuentran dotados con las pagas extraordinarias, incentivos y las retribuciones complementarias que reglamentariamente le correspondan o acuerde la Diputación Provincial.
 c) Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial según modelo oficial, a recoger en la Sección de Personal, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Málaga, 14 de noviembre de 1975.—El Presidente.—10.071-A.

23547 RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Gandía referente al concurso para provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

* No habiéndose formulado reclamaciones en el período reglamentario contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, se eleva ésta a definitiva en la forma que aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre pasado.

El Tribunal Calificador se constituirá en este Ayuntamiento el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, para examinar la documentación de los concursantes, apreciar los méritos alegados y formular su propuesta.

Gandía, 8 de noviembre de 1975.—El Secretario general, José A. Alcón, Zaragoza.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés. 9.952-A.

23548 RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Madrid (convocatoria número 8).

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de don Francisco J. Avilés Cícero, para que sea nombrado Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento, con la calificación total alcanzada por el mismo de 74,22 puntos.

De conformidad con lo que se determina en la norma 10 de la convocatoria, don Francisco J. Avilés Cícero deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma 2 de la convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Paloma Villalba Currás.—9.750-A.

23549 RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Madrid (convocatoria número 7).

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de don Luis Olivás Nebreda, para que sea nombrado Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento, con la calificación alcanzada por el mismo de 67,56 puntos.

De conformidad con lo que se determina en la norma 10 de la convocatoria, don Luis Olivás Nebreda deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma 2 de la convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Paloma Villalba Currás.—9.751-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

23550 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Amalio Gimeno Tarazaga la sucesión, por cesión, en el título de Conde de Gimeno.

Don Amalio Gimeno Tarazaga ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gimeno, por cesión de su Padre, don Amalio Gimeno Linares, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

23551 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Manuel Pavia Molina la sucesión en el título de Marqués de Novaliches.

Don Luis Manuel Pavia Molina ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Novaliches, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Pavia y Martín de Peralta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consieren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

MINISTERIO DE HACIENDA

23552 ORDEN de 12 de noviembre de 1975 por la que se aprueban los nuevos precios de venta de vehículos de turismo ya matriculados.

Ilmo. Sr.: El artículo 1.º, apartado dos, del Decreto 2169/1974, de 20 de julio, dispuso que el Ministerio de Hacienda publicará periódicamente, y al menos una vez al año, los precios medios de venta de determinados vehículos de turismo ya matriculados.

En cumplimiento de dicho precepto se han elaborado los nuevos precios que serán de aplicación a las transmisiones de vehículos verificadas a partir de 1 de diciembre de 1975, y que recogen las variaciones operadas en el mercado, dejando subsistentes la presente Orden los demás extremos contenidos en la normativa vigente.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Se aprueban, a los efectos prevenidos en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto 2169/1974, de 20 de julio, los precios medios de venta de los vehículos de turismo ya matriculados, que figuran en la tabla I.

Art. 2.º Los citados precios serán de aplicación a las transmisiones de vehículos verificadas a partir de 1 de diciembre de 1975.

Art. 3.º En todo lo no previsto expresamente en la presente disposición, seguirá en vigor la Orden de 18 de octubre de 1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 12 de noviembre de 1975.

CABELLO DE ALBA Y GRACIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.